

I PREMIO INTERNACIONAL CEIA3 A LA MEJOR TESIS DOCTORAL

**Podrán participar tesis
que hayan obtenido la
máxima calificación y
la Mención
Internacional,
defendidas en los
cursos 2011/2012 o
2012/2013**

**Plazo de presentación
hasta el 8 de noviembre
de 2013**



(ceia3)

campus de excelencia internacional
agroalimentario

I PREMIO INTERNACIONAL ceiA3 A LA MEJOR TESIS DOCTORAL

1. Finalidad y objeto de la convocatoria.

Con el objetivo de promover el avance hacia la excelencia en todos los ámbitos de actuación del Campus, el ceiA3, a través de su Escuela Internacional de Doctorado en Agroalimentación eidA3 convoca su I Premio Internacional ceiA3 a la mejor Tesis Doctoral para premiar las mejores tesis leídas enmarcadas dentro del ámbito agroalimentario.

2. Bases de la convocatoria.

2.1 Se establece 1 Premio InternacionalceiA3 a la mejor Tesis Doctoral relacionada con temas agroalimentarios, y realizada y defendida en España, países de la Unión Europea e Iberoamérica. Se establecen 5 modalidades del premio atendiendo a los siguientes ámbitos:

1. Calidad y Seguridad Alimentaria
2. Comercialización, empresas y marketing agroalimentarios.
3. Producción, Sanidad y Medicina Animal
4. Producción y Sanidad Vegetal
5. Tecnologías de los alimentos

2.2 Los premios tendrán una dotación económica de 3.000 euros para cada ámbito. Estos premios se financiarán con cargo a la subvención excepcional concedida por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía para actuaciones del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario (ceiA3), en virtud del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la C.A. de Andalucía.

2.3 El premio puede declararse desierto, acumulándose en la siguiente anualidad, aunque con carácter independiente (dos premios), y así sucesivamente. El premio es único e indivisible.

3. Requisitos de los solicitantes.

3.1 Podrán presentarse Tesis Doctorales defendidas en los cursos 2011-12 y 2012-13 enmarcadas en el ámbito agroalimentario en universidades españolas, de la Unión Europea o iberoamericanas.

Código Seguro De Verificación:	NBQ1HTF2D4O1N+7MxXx8Wg==	Fecha	08/10/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Carlos Gomez Villamandos		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/NBQ1HTF2D4O1N+7MxXx8Wg==	Página	1/4



3.2 Las tesis deberán haber alcanzado la máxima calificación por parte del tribunal académico correspondiente y haber obtenido la Mención Internacional.

3.3 La tesis deberá estar escrita en español o inglés.

4. Plazo y presentación de solicitudes.

4.1 Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Presidente del Consorcio ceiA3, Rector Mgfc. de la Universidad de Córdoba, se presentarán en el Registro General de la misma, cuya dirección es:

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Registro General
Avd. De Medina Azahara, 5
14071 CÓRDOBA
ESPAÑA

4.2 El plazo de presentación de comienza el día inmediatamente posterior a la fecha de publicación en la página web del ceiA3, y se admitirán solicitudes presentadas hasta el **8 de noviembre de 2013**.

4.3 Documentación a presentar

a) Formulario de solicitud generado por la aplicación online destinada a esta convocatoria disponible en la página web www.ceia3.es → **Convocatorias** → **Premios**, o directamente en el siguiente [enlace](http://www.ceia3.es/es/convocatorias/premios/6694-i-premio-tesis-doctoral) (<http://www.ceia3.es/es/convocatorias/premios/6694-i-premio-tesis-doctoral>)

b) Fotocopia del DNI/ pasaporte en vigor del candidato/a.

c) Dos ejemplares de la Tesis Doctoral en soporte papel.

d) Fotocopia compulsada de la certificación que incluya la calificación y fecha de defensa de la Tesis Doctoral, expedida por la Universidad correspondiente.

e) *Curriculum Vitae* del candidato adaptado al [modelo normalizado](#), en el que figurarán necesariamente las publicaciones, comunicaciones y ponencias en congresos, simposios, seminarios, etc. tanto nacionales como internacionales separando claramente aquellos a los que haya dado lugar el contenido de la Tesis Doctoral y aquellos derivados del resto de actividad científica del candidato.

Código Seguro De Verificación:	NBQ1HTF2D4O1N+7MxXx8Wg==	Fecha	08/10/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Carlos Gomez Villamandos		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/NBQ1HTF2D4O1N+7MxXx8Wg==	Página	2/4



f) Fotocopias de los méritos alegados en el Curriculum Vitae del candidato:

- En el caso de publicaciones : primera y última página del artículo.
- En el caso de comunicaciones a congresos / pósteres : certificado de presentación.
- En el resto de casos: documentación justificativa correspondiente (certificado de estancia, registro de patentes, etc.)

g) Resumen de la tesis doctoral en idiomas español e inglés, con una extensión máxima de 4 páginas (tamaño de fuente 12).

4.4 Toda la documentación enviada, incluyendo los ejemplares de la tesis doctoral, será devuelta a los candidatos junto con la notificación en la que se les informe del resultado de esta convocatoria.

4.5 Los datos de carácter personal facilitados por los participantes serán incluidos en un fichero titularidad del ceiA3, cuya finalidad es la gestión del Premio. Los participantes podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre tales datos enviando comunicación escrita dirigida a escueladoctoral@ceia3.es. Los participantes autorizan el uso de sus datos en los términos descritos, incluida la posible publicación de su nombre y apellidos en medios de comunicación u otros que el ceiA3 considere pertinentes.

5. Evaluación y resolución del Premio

5.1 El tribunal calificador será nombrado por el Consejo Rector del ceiA3 a propuesta del Consejo Rector de la Escuela Internacional de Doctorado en Agroalimentación. Estará formado por seis miembros que deberán ser Catedráticos de Universidad especialistas en alguno de los ámbitos señalados para la temática del Premio, debiendo tener, al menos, tres sexenios de investigación reconocidos. Actuará como presidente el de mayor antigüedad y como secretario el de menor. Los miembros del Tribunal no podrán haber dirigido o codirigido ninguna de las Tesis Doctorales presentadas al premio; en caso de que se diese esa circunstancia, se sustituirá al miembro del Tribunal por su suplente. Tanto en el caso del Presidente del Tribunal, como de los Vocales, se entenderá siempre que su condición de vinculación a la Universidad correspondiente lo es en Servicio Activo y Dedicación a Tiempo Completo.

5.2 La decisión del tribunal será inapelable y se fundamentará en un juicio razonado del valor básico, fundamental o aplicado del trabajo de Tesis Doctoral, considerando igualmente su originalidad, repercusión en el ámbito científico y contribución al conocimiento. La valoración de la propia Tesis Doctoral tendrá un valor relativo del 20%, la producción científica, incluidas las patentes en explotación y transferencia al sector productivo, directamente derivada de la Tesis Doctoral un 80%. En caso de que varios candidatos obtuvieran la misma puntuación tras la aplicación de estos criterios, se valorará el resto del curriculum vitae de los candidatos.

Código Seguro De Verificación:	NBQ1HTF2D401N+7MxXx8Wg==	Fecha	08/10/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Carlos Gomez Villamandos		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/NBQ1HTF2D401N+7MxXx8Wg==	Página	3/4



5.3 La resolución de la Tesis Doctoral ganadora se hará pública antes del 24 de diciembre de 2013 y se publicará en la página web del ceiA3 (www.ceia3.es). La entrega del premio se realizará durante el III Congreso de Investigadores en Formación organizado por la Escuela Internacional de Doctorado en Agroalimentación, que se desarrollará en el primer trimestre de 2014.

En Córdoba, a 8 de octubre de 2013

D. José Carlos Gómez Villamandos
 Coordinador Académico del ceiA3 y
 Coordinador de la eidA3



Código Seguro De Verificación:	NBQ1HTF2D4O1N+7MxXx8Wg==	Fecha	08/10/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Carlos Gomez Villamandos		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/NBQ1HTF2D4O1N+7MxXx8Wg==	Página	4/4

